

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo Nº 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 235-R-UNICA-2023

Ica, 6 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio Nº 1323-DGA/UNICA-2023 y la Resolución Rectoral Nº 123-R-UNICA-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, estando al inciso 24.2 artículo 24 del Estatuto Universitario, es atribución del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, de acuerdo a los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería" aprobada con Resolución directoral N° 002-2007-EF/77.15 por el Ministerio de Economía y Finanzas, señala el *procedimiento de la designación acreditación de autorización al manejo de cuentas bancarias;*

Que, con Resolución Rectoral Nº 171-R-UNICA-2023 del 5 de junio de 2023, se designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 123-R-UNICA-2023 del 30 de noviembre de 2023, se encarga a la Mag. JESSICA MELCHORA CÁRDENAS CHUMBIAUCA como jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, el director de la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 1323-DGA/UNICA-2023 de fecha 4 de diciembre del 2023, manifiesta que en cumplimiento de la Directiva de Tesorería emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público, es necesario efectuar la modificación de Registro de Firmas designando a los funcionarios responsables titulares y suplentes del manejo de las

R.R. N° 235-R-UNICA-2023

6-12-2023, Pág. 2

cuentas bancarias de esta Casa Superior de Estudios, de la siguiente manera: TITULARES: C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE y C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA y como SUPLENTES: C.P.C. HUGO HUAMANI FERREL y Mag. JESSICA MELCHORA CÁRDENAS CHUMBIAUCA; estableciéndose así la modificación de Registro de Firmas, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DESIGNAR, a los RESPONSABLES TITULARES y SUPLENTES del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que a continuación se detalla:

TITULA				ARES
1	C.P.C. CHACA	RAFAEL LTANA LIZA		Director de la Dirección General de Administración
2	C.P.C. CUEBA	MARVIN	ALVARADO	Tesorero
SUPLENTES				
1	C.P.C. H	UGO HUAMA	ANI FERREL	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2	Mag. CÁRDEN	JESSICA NAS CHUMBI	MELCHORA IAUCA	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Articulo 2º.-DEJAR SIN EFECTO, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz RECTORA (e)

